

**VALPARAÍSO**, 4 de octubre de 2022.

La "Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo **(CEI 5)**", **acordó oficiar a usted** con el objeto de que informe sobre la normativa y los estándares internacionales de protección a los derechos humanos en los establecimientos penitenciarios, como también indique acerca de la existencia de denuncias, con ocasión de con ocasión de la comisión de eventuales delitos que podrían ser constitutivos de violaciones a los derechos humanos que habrían sido cometidas por funcionarios de gendarmería en contra de internos a contar del año 2019 a la fecha. En especial, se refiera a la participación del Instituto Nacional de Derechos Humanos en estas materias, y nos precise cantidad de gendarmes involucrados, número de procesos incoados, número de visitas a recintos carcelarios realizadas por el citado Instituto desde 2019 a la fecha, desglosada por establecimiento penitenciario, entre otros antecedentes que nos puedan aportar sobre el particular.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,

  
**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE**  
**SEÑOR SEBASTIÁN URRÁ.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7126D99D920F1FC4